

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

La libertad encadenada.

Smith, Maria Celeste.

Cita:

Smith, Maria Celeste (2012). *La libertad encadenada*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/903>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/rSu>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA LIBERTAD ENCADENADA

Smith, Maria Celeste

UBACyT, Universidad de Buenos Aires

Resumen

El siguiente artículo presenta algunos de los interrogantes que orientan el proyecto de investigación UBACyT propuesto para el período 2012-2014: "La libertad en psicoanálisis. Su incidencia en la concepción de sujeto y la causalidad en la obra de J. Lacan. Consecuencias clínicas y éticas". El objetivo del proyecto es delimitar la libertad que opera tanto en la constitución subjetiva, como aquella que consideramos ligada a la locura.

Palabras Clave

Libertad, Sujeto, Responsabilidad, Locura

Abstract

FREEDOM IN CHAINS

The following article presents some of the questions that guide the research project UBACyT proposed for the period 2012-2014: "Freedom in psychoanalysis: clinical and ethical implications, its impact in the conception of subject and causality in the work of Jacques Lacan". The project aims to define the conception of freedom that operates in the subject constitution and which we consider linked to madness

Key Words

Freedom, Subject, Responsibility, Madness

Introducción

Este trabajo se inscribe en el marco de la propuesta del proyecto de investigación UBACyT 2012-2014: "La libertad en psicoanálisis. Su incidencia en la concepción de sujeto y la causalidad en la obra de J. Lacan. Consecuencias clínicas y éticas", dirigido por el Mgter. Pablo Muñoz, con el propósito de delinear una serie de interrogantes que nos orienten acerca del lugar de la libertad en psicoanálisis.

Si bien la libertad no es un concepto perteneciente al cuerpo teórico psicoanalítico, no deja de atravesar las obras de Freud y de Lacan.

Freud no encuentra nada en lo psíquico que escape al determinismo, nada de libre albedrío, sino que se ocupa de señalar, a partir de la noción de *sobredeterminación*, las distintas cadenas de representaciones inconscientes que, por ejemplo, convergen en un síntoma del que el paciente quiere liberarse: el síntoma está sobredeterminado.

Esto no excluye que Freud también afirme, también muy tempranamente en su obra, que el análisis debería confrontar al sujeto con un conflicto que evitó "resolver" reprimiendo, para que tenga la posibilidad de afrontarlo de otra manera y llegar a otra resolución. De esta otra manera, estaría en juego una elección.

A partir de estos dos puntos, recortemos algunas preguntas:

- ¿Qué libertad opera en esa elección?
- ¿Quién es el agente de esa elección?
- ¿El agente de esa elección, es libre de elegir, es efecto de una decisión libre?
- Pero si el sujeto es efecto y no agente, vaciado de toda ontología, ¿Carece de todo margen de actividad?

A la pareja libertad-sujeto debemos agregarle, atendiendo al espíritu freudiano, otra noción: la de responsabilidad. Volvamos, a título de ejemplo, al primer encuentro de Freud con Paul, el paciente conocido como el Hombre de las Ratas. Paul padecía de representaciones obsesivas que le deparaban un elevado monto de angustia, que el paciente intentaba "resolver" mediante ceremoniales obsesivos: Por ejemplo, cumplir con la imposición de devolver las 3.80 coronas al teniente A, aún sabiendo que no le debía el dinero a él. Esto que Freud no duda en llamar delirio, conduce a Paul al tratamiento, pero ¿con qué intención? La de pedirle a Freud un certificado que indique, para su restablecimiento, que el teniente A... ¡Acepte esas coronas! Ahora bien, si el determinismo que opera en lo psíquico no dejara un margen para otra cosa, ¿por qué no resolver el asunto extendiéndole el certificado? Sin embargo, esa no es la respuesta de Freud: "Pero conmigo no se podía ni hablar de aquel certificado; muy razonable, solo pidió ser liberado de sus representaciones obsesivas" (Freud, 1909, 138). En el lugar de la certificación de un determinismo insensato, encontramos, a partir de la posición de Freud, un relato que sí encontraba su lugar con él. Y eso que sí podía tener lugar con Freud supone algún orden de liberación, no exenta de la responsabilidad por aquello que no deja de ser parte del "ser". El trabajo de "liberación" de los síntomas, no exige, más bien lo contrario, de responsabilidad en el asunto.

A partir de lo expuesto, consideramos que si opera una elección, y si de un análisis se espera un cambio para el sujeto, el determinismo propio de los productos psíquicos, deja un margen de ¿libertad? Pero, ¿Cómo cernir esta libertad, que no es libre albedrío?

Responsabilidad y constitución subjetiva

Lacan critica con vehemencia, por ejemplo en el escrito "De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis", confundir al sujeto del inconsciente con algún orden de unidad en posición de agente al cual pedir explicaciones, así como considerar al lenguaje como un instrumento de comunicación.

Es a partir de la interpelación del Otro, nombrado como el tesoro de los significantes, que en la respuesta se constituye un sujeto. No hay un sujeto previo que utiliza el lenguaje como instrumento, sino que el sujeto se constituye al responder a la interpelación del lenguaje. ¿Y qué interpela? No son los enunciados constituidos por los significantes del A lo que interpela, sino la enunciación, aquello que sitúa un más allá de los enunciados, el acto de decir que los

excede, que deja su marca en los dichos, pero que éstos jamás lograrán reducir.

En el Seminario 16 Lacan describirá a la estructura como una estructura agujereada: “ (...) esta misma estructura que es la misma cosa que ese a: el enforma de a del Otro” (Lacan 1969, 274) (El subrayado es de Lacan). Este tesoro de significantes es heterogéneo, no solo lo constituyen el conjunto de los significantes, sino también la falta, conjunto vacío. Y a esta falta, que Lacan cernirá con la noción de objeto a, la sitúa como *éxtima*, en tanto el objeto está fuera de lo simbólico, no es ningún significante, pero se ubica en lo más íntimo del A, como resto de la operación de simbolización. El A que interpela, al ubicarlo como estructura en falta, no es puro poder de destino, ni enunciados absolutos carentes de enunciación, lo que abre la posibilidad al sujeto, que se constituirá en la lectura, en la respuesta a lo que lo interpela, en tanto preste su asentimiento.

Un pequeño rodeo por la historia de nuestro país nos permitirá ilustrar al sujeto en tanto respuesta: antes de la independencia, bajo el dominio español, cuando llegaba una orden desde España, nuestra colonia debía responder a dicha orden. Y lo hacía de la siguiente manera: podía acatar la orden, esto es, otorgarle legitimidad, o no. Pero además podía cumplirla o no. La orden de España, aunque ésta lo pretendía, no es pura legalidad. Como toda legalidad, es una legalidad horadada, y esto permite jugar con las respuestas posibles. De este modo, volviendo sobre nuestra historia, en aquel momento ante la orden de España, la colonia en ocasiones respondía con una suerte de “acato pero no cumplo”.

Entonces, el sujeto que es respuesta, carente de ontología y sin reflexividad, emergente dividido en la pareja S1-S2, puesto que en el Otro ningún significante lo representa para su constitución, cuenta con marcas filiatorias, con la determinación significativa, que aloja la falla en el A, ¿su deseo? El sujeto no es ninguna de estas marcas, no se reduce a estas marcas y sólo puede apropiárselas borrándolas. Freud situaba al “no” como instrumento que permitía reconocer algo, pero negado. La conocida referencia: “¡no vaya Ud. a creer que se trata de mi madre!”. Edgardo Haimovich lo plantea en estos términos: “Esa borradura es el acto por el cual el sujeto emerge apropiándose y desappropriándose” (Haimovich y otros 2001, 128). Esto habilita un movimiento donde el sujeto no queda reducido a esas marcas, en las que está implicado, a partir de borrarlas. Subrayemos: se implica a partir de un movimiento que llamamos de apropiación impropia, y es ahí donde deberemos interrogarnos por el margen de libertad que allí opera.

De esto se desprende que en el psicoanálisis no podemos plantear a la responsabilidad de la misma manera que el derecho. No se trata de la persona a la que, a la hora de ser juzgada, se presupone que conoce la ley y debe responder si la ha violado. En nuestro campo, al contrario, es responsable, justamente por aquello que no se sabe y no se sabrá, o ningún sujeto sabrá: hay acto, hay elección, en tanto nuestra acción no está totalmente determinada, ¡obligada por el saber del y en el A! No obstante, destacamos un punto en común: ni la interpelación que convoca al sujeto, ni la ley del campo del derecho suponen una necesidad causal que obliga una respuesta específica y tampoco coarta la libertad de transgredir. Ninguna obliga en el sentido del determinismo, lo que deja al lugar de lo que causa esa respuesta por fuera de todo determinismo de destino. Causa y determinación, se conjugan, se articulan, pero no son sinónimos.

Pero un rodeo más: al llamado del A, no sólo responde un sujeto, sino que el cuerpo queda afectado, el cuerpo biológico deviene cuerpo pulsional. Así es como Lacan conceptualiza a la pulsión como el “eco en el cuerpo del hecho de que hay un decir” (Lacan 1975, 18). Será el movimiento pulsional, el que en su recorrido perderá un objeto, haciendo lugar, sirviendo de marco a la fantasía, que enlaza sujeto y objeto. Lacan en el seminario 11 ubica la constitución de la fantasía en el tercer tiempo del recorrido de la pulsión, por ej.: “hacerse pegar”. La respuesta del sujeto, no borra ni excluye lo traumático, lo violento de la entrada en el campo del A. Si bien hay un margen de libertad en la respuesta constitutiva del sujeto, en tanto la causa no se reduce a un determinismo, ésta no libera de lo traumático del A, al que no obstante el sujeto no deja de prestar su asentimiento. Juan Ritvo, en un artículo de la Revista Imago Agenda, lo plantea en estos términos: “(...) subjetividad una noción imposible de eliminar: para llamarse tal y como ha sido llamado, cada uno tiene que asentir al Otro. (...) Ahora bien, el asentimiento es una magnitud irracional: es un hueco, un hiatus irrationalis, tanto en la naturaleza como en la cultura. Todo conduce a él, con seguridad. Mas si todo lo condiciona nada lo causa de manera eficaz. La causa aquí es supletoria, pero legible y objetivable en los márgenes de los discursos y de las acciones: algo brota como un relámpago y posee más que intencionalidad -propiedad de los procesos conscientes-, contra-intencionalidad (...) desbarata las intenciones y se ofrece a sí mismo como una iluminación. (...) revelación que se produce en el instante, como si suspendiera el antes y condicionara de otra manera el después.” (Ritvo 2011, 52-53)

De lo expuesto surgen algunos interrogantes que destacamos:

- El tiempo del hacerse pegar ¿No revelaría un margen de actividad para el sujeto?
- Ese margen de libertad, ¿lo podemos cernir en lo que Ritvo llama “un hueco, un hiatus irrationalis”, lugar donde la causa, que se lee, no se deja confundir con la determinación?
- ¿Qué consecuencias tiene en Lacan la aspiración a la libertad, entendida como librarse del A?

Libertad: un nombre para la locura

Si bien Lacan ubica a la locura de una manera no unívoca a lo largo de su obra, destacamos aquellas formulaciones que nos permiten pensar la libertad. A la altura del escrito “Acerca de la causalidad psíquica”, la locura es pensada en términos de desconocimiento y de inmediatez.

1. Como efecto de un doble desconocimiento, desemboca en la creencia en lo que es: Siguiendo a Hegel, el loco desconoce que el desorden del mundo con el que choca buscando imponer la ley de su corazón, tiene que ver con su ser.

2. El loco desconoce la mediación del I(A) en las identificaciones del yo, desconocimiento de la mediación del A, de la función mediadora de la palabra, donde la locura dependerá de la identificación inmediata, no mediada, a los ideales.

Se plantea a la locura en el registro imaginario, como una inflación del yo en respuesta a la falta en ser para aquellos atravesados por el lenguaje.

De ahí la relación con la libertad y la personalidad: el loco se cree libre, desconociendo sus amarras al I(A), su relación al A, por lo que la personalidad vendría a sostener una consistencia de ser lo que

se es, y los fenómenos clínicos de la locura, darían cuenta de esta creencia.

La libertad entonces se vincula a la creencia en poder prescindir del A. Lejos de plantear que el lazo al A esclaviza, ubicamos a nivel fantasmático, lo que de ese lazo permite cierta libertad puesta en acto.

Para concluir

Lo libertad vinculada a la locura no es la misma que situamos en relación con la posición del sujeto, con su posible mutación, causada por algo que excede aunque no es sin el determinismo.

Tomemos como ejemplo lo que Lacan propone en el Seminario 10 sobre la manía. Está leyendo la propuesta de Freud, quien la presenta como el resultado de un triunfo sobre el objeto o sobre la pérdida del objeto. ¿Y qué nos dice? “En ella el sujeto no tiene el lastre de ningún a, lo que lo entrega, sin posibilidad alguna a veces de **liberarse**, a la pura metonimia, infinita y lúdica, de la cadena significante.” (Lacan 1962-63, 363) (El subrayado es nuestro).

Así, en el acceso maníaco opera la imposibilidad de librarse de la metonimia significante. ¿El valor que toma el A es el del puro signifi-
ficante, encadenado sin sentido y sin falla?

Señalemos entonces dos cuestiones

1.- Justamente lo que le imposibilita liberarse de la cadena es la falta de lastre, el lastre que pone a jugar el objeto a. Lastre, declinación de lastrar, que la Real Academia Española define como “afirmar una cosa cargándola de peso”.

2.- Lacan deja un resquicio para el sujeto en la manía, en la frase citada “sin posibilidad alguna **a veces**” (El subrayado es nuestro). ¿De qué dependerá que a veces sí y a veces no se pueda liberar del juego de la cadena significante?

Podemos afirmar que la libertad, más allá de cualquier patología, o el margen de libertad que cernimos en la posición del sujeto, aquello que lo causa y que no se reduce a un determinismo -aunque sin excluirlo-, aquella libertad que debemos indagar a partir de las nociones de responsabilidad y de acto en psicoanálisis, no es sin lastre: el objeto a, y sus distintas funciones: causar el deseo, vestir la imagen, recuperar goce, causar angustia.

Creerse, o creer ser, librado del A, de la mediación del A, conduce a la locura, entendida como alienación. Librado del lastre del objeto, apresa a la cadena significante.

Nos proponemos para la investigación indagar el margen de libertad esperable para el sujeto en psicoanálisis a partir del modo particular de enlace del sujeto con el a, lo que nos conduce a la fórmula del fantasma, tal como lo escribe Lacan: $\$ \langle \rangle a$, que no es sin el anudamiento R-S-I.

- ¿En qué punto el fantasma, del que solemos destacar su función de tapón de la falta en el A, en ocasiones descuidando su función de causa del deseo, deja un resquicio para el lugar de la causa?
- Esa libertad a la que apelamos en la posición del sujeto, ¿es calculable? O ¿es del orden de la apuesta?

Bibliografía

- Freud, S (1894): “Las neuropsicosis de defensa”. En Obras completas. Amorrortu. Tomo III. 1981.
- Freud, S (1901): “Psicopatología de la vida cotidiana”. En Obras completas. Amorrortu. Tomo II. 1980.
- Freud, S (1905): Fragmento de análisis de un caso de histeria”. En Obras completas, Amorrortu. Tomo VII. 1979.
- Freud, S (1909): “A propósito de un caso de neurosis obsesiva (el “Hombre de las ratas”). En Obras completas, Amorrortu. Tomo X. 1980.
- Freud, S (1909): “Cinco conferencias sobre Psicoanálisis”. En Obras completas. Amorrortu. Tomo XI. 1979.
- Freud, S (1917): “Duelo y melancolía”. En Obras completas. Amorrortu. Tomo XIV. 1980.
- Haimovich y otros (2001): “Superyó y filiación. Destinos de la transmisión”, Bs. As., Laborde. 2009.
- Haimovich, E, Kreszes, D y otros (2011): “Fantasía. Metapsicología y Clínica”, Rosario, Homo Sapiens, 2011.
- Lacan, J. (1946): “Acerca de la causalidad psíquica”, en Escritos 1, México. Siglo 21. 1975.
- Lacan, J (1957-58): “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis”, en Escritos 2, México. Siglo XXI, 2008 (Ed. Revisada).
- Lacan, J (1962-63): El seminario. Libro 10: “La angustia”, Bs. As., Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1963-64): El seminario. Libro 11: “Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis”, Bs. As., Paidós, 1995.
- Lacan, J. (1965-66): El seminario. Libro 13: “El objeto del psicoanálisis”, inédito.
- Lacan, J. (1968-69): El Seminario. Libro 16: “De un Otro al otro”, Bs. As., Paidós. 2008.
- Lacan, J. (1975-1976): El Seminario. Libro 23: “El sinthome”, Bs. As., Paidós. 2009.
- Muñoz, P. (2007): “El concepto de locura en la obra de Jacques Lacan”. En Anuario de Investigaciones, N° XV, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología, Secretaría de Investigaciones, pp. 87-98.
- Muñoz, P. (2011): Las locuras según Lacan. Consecuencias clínicas, éticas y psicoanalíticas; Bs. As.; Ed. Letra Viva, 2011.
- Ritvo, J “La eliminación del sujeto”. Imago Agenda, 116, abril 2011.